

SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA ^{de}
SOLEDAD

Soledad, julio de 2025

Señores:

**SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE PRESUPUESTO**
Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/ DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRELIMINAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, COMO INSUMO PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

Capitulo / Articulo	Descripción Capitulo / articulo	Dependencia	Tipo de Fuente	Valor
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica.	Secretaria de Planeación	Recursos propios	\$ 229.500.000
TOTAL				\$ 229.500.000

Cordialmente,

NELCY VILLA ESTARITA.

Secretaria General.
Alcaldía de Soledad.

VoBo: Dra. Elvira Mejía
Secretaria Privada



PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO	
Nº DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de julio de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/ DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION ESTADISTICA PRELIMINAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, COMO INSUMO PARA LA PLANIFICACION Y GESTIÓN TERRITORIAL.
VALOR ESTIMADO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$229.500.000)
PLAZO	TRES (3) MESES
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	¿Qué da origen a la necesidad? La Secretaría de Planeación como dependencia de apoyo del Municipio de Soledad (Atlántico) como entidad territorial que ejerce como la célula fundamental del Estado Colombiano, requiere contar con los servicios de personas naturales y/o jurídicas para el cumplimiento de las metas, planes, proyectos y políticas contempladas en el plan de desarrollo municipal "Soledad Ciudad de Paz y Oportunidades" 2024 - 2027. Para el cumplimiento de todas estos planes y metas, las diferentes secretarías y dependencias del Municipio, requieren articular y recibir servicio de asistencia técnica de planeación en los asuntos concernientes a sus actividades misionales, como lo son los asuntos relacionados con la estructuración de procesos, revisión de documentos, atención de requerimientos y entes de control, atención de ciudadanía y veedurías, apoyo a procesos técnicos de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Secretaria de Planeación, atención a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias PQRS, acompañamiento para el cumplimiento de las metas, regularizar la estratificación del Municipio, revisión de la información, documentación de la información, entre otros. ¿Por qué es conveniente? De la revisión de los instrumentos cartográficos con que cuenta el municipio, se puede concluir que el Municipio de Soledad enfrenta un panorama complejo en términos de planeación y ordenamiento territorial, marcado por dinámicas urbanas que evidencian un crecimiento desordenado y acelerado. Este fenómeno ha sido impulsado, en parte, por la alta demanda de vivienda, migraciones internas y la falta de cumplimiento efectivo de los planes de ordenamiento territorial (POT); que, dicho sea de paso, se encuentra desactualizado. La expansión urbana no planificada ha generado problemáticas como el déficit en servicios públicos, la ocupación irregular de suelos no aptos para vivienda, problemas con la disposición y recolección de residuos sólidos, problemática con vertimientos de aguas residuales y el deterioro de zonas ambientales y la insuficiencia de infraestructura vial.



Desde el enfoque administrativo, se observa una débil articulación entre las dependencias responsables de la planeación, gestión del suelo y control urbano, lo que limita la capacidad institucional para anticipar y mitigar los problemas derivados del crecimiento urbano. Si bien el municipio cuenta con instrumentos como el POT, su implementación se ha visto limitada por la falta de seguimiento técnico y presupuestal.

En paralelo, se tiene que la estratificación económica es uno de los instrumentos de planeación urbana con que cuentan las entidades territoriales en Colombia para efectuar una clasificación de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Esta herramienta se realiza para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.

La persistencia de una estratificación desactualizada no solo limita la eficiencia de las políticas públicas, sino que también genera riesgos jurídicos y administrativos para el municipio, al propiciar inconsistencias en la asignación de subsidios y generar decisiones institucionales, así como la planificación fiscal, social, territorial, lo cual hace indispensable adelantar un proceso técnico riguroso, articulado con criterios normativos y de justicia distributiva

En este contexto, el municipio requiere fortalecer su capacidad de clasificar los inmuebles de acuerdo con la metodología de estratificación socioeconómica. Es fundamental implementar actividades de revisión a los insumos actuales del municipio, definir instrumentos para el levantamiento de información, realizar actividades de captura de la información, brindar apoyo en las labores de procesamiento de la información y en general fortalecer las actividades tendientes al cumplimiento de los lineamientos técnicos en estratificación socioeconómica del Municipio de Soledad.

En síntesis, el reto administrativo de Soledad radica en transformar sus procesos de planeación y gestión urbana para responder a las problemáticas actuales, priorizando la eficiencia, el control y la sostenibilidad como pilares de su desarrollo territorial.

¿Por qué es oportuno?

La Secretaría de Planeación tiene como objetivo el Impulsar y planificar el desarrollo y ordenamiento integral del municipio, liderar los Procesos de coordinación entre las instancias locales, departamentales y nacionales, en la búsqueda de fortalecer la tarea planificadora como acción efectiva al mejoramiento continuo y la competitividad del departamento. Que el Manual de Funciones del Municipio de Soledad expresa que para el cumplimiento de su objetivo la Secretaría de Planeación realizará las siguientes funciones:

1. Asesorar al ejecutivo en la formulación de planes, programas y políticas en materia de planeación, en el orden económico, social de desarrollo urbano, rural y Administrativo para el Municipio,



2. Determinar los requerimientos en materia de equipamiento urbano de conformidad a las características geo-económicas de localización de las mayores densidades poblacionales arrojadas por el sistema de selección y beneficiarios (SISBEN).
3. Investigar y determinar los parámetros demográficos del Municipio y analizar el impacto de las políticas nacionales, departamentales y regionales en materia de Salud, recreación y educación.
4. Dirigir, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades del sistema de selección de beneficiarios de acuerdo con la caracterización socioeconómica de la población y su localización espacial.
5. Dirigir la preparación y formulación del plan de desarrollo Municipal y presentar ante el señor Alcalde y demás instancias a que allá lugar, el plan de desarrollo Municipal.
6. Elaborar en coordinación con el secretario de Hacienda, de acuerdo con los lineamientos del señor Alcalde, Consejo de Gobierno y a las prioridades señaladas en el Plan de Desarrollo, el plan anual de Inversiones públicas correspondiente a la respectiva vigencia fiscal.
7. Elaborar el plan de ordenamiento territorial y realizar los respectivos ajustes y revisiones acorde a las funciones establecidas en la ley 388 de 1997.
8. Concertar el plan de desarrollo con los planes departamentales, regionales y nacionales.
9. Preparar en coordinación con el Alcalde y el secretario de Hacienda, el proyecto de presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio.
10. Elaborar en coordinación con el Secretario de Obras Públicas, el plan de desarrollo de infraestructura física del Municipio.
11. Elaborar dirigir y mantener actualizado los reglamentos de zonificación y urbanismo.
12. Dirigir las gestiones de presentación, promoción y gestión de proyectos del Municipio al sistema nacional de cofinanciación.
13. Dirigir, proponer y promover proyectos de cooperación internacional para el Municipio.
14. Realizar visitas de supervisión para la evaluación, control y seguimiento de los proyectos que se ejecuten en el Municipio y rendir los informes pertinentes.
15. Emitir conceptos sobre la viabilidad o pertinencia de las acciones en materia de desarrollo económico, social, cultural, urbano, rural o Administrativo en el Municipio de Soledad.
16. Garantizar la promoción de programas, proyectos y acciones de asistencia técnica y sisbenización en el Municipio.
17. Mantener actualizado el estudio de estratificación socioeconómica urbana y rural del Municipio.
18. Reservar zonas para la protección del medio ambiente y de la ecología e indicar los inmuebles que se encuentran en zonas de alto riesgo.
19. Expedir reglamentos detallados del uso de los suelos de reserva agrícola.
20. Planear, dirigir y controlar las actividades de las divisiones a su cargo.
21. Presentar informes de las labores de la secretaría de planeación a la oficina asesora de control Interno, contraloría concejo Municipal



- cuando así lo soliciten y trimestralmente al Alcalde sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
22. Participar en comités, seminarios reuniones y demás eventos relacionados con las actividades y naturaleza de la Secretaría.
 23. Contribuir con el diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad, aplicarla como herramienta de gestión sistemática y transparente.
 24. Dirigir, asesorar y evaluar el desempeño en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enfocados en la optimización, celeridad de los procesos y en las expectativas de los usuarios que se benefician de la Administración Central Municipal.
 25. Las demás funciones inherentes al cargo que por su naturaleza le correspondan, o que le sean delegadas, o asignadas por el superior inmediato, o la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo y las necesidades del servicio."

Para satisfacer la necesidad de un desarrollo territorial ordenado en el Municipio de Soledad, es indispensable contratar servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales en Derecho, Arquitectura, Ingeniería Industria, Urbanistas.

Para cumplir las metas y actividades establecidas en este programa, es fundamental para la ejecución eficiente de acciones estratégicas que garanticen el adecuado desarrollo de los Comités Permanentes de Estratificación Socioeconómica, el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, la elaboración de reportes y seguimientos ante los entes de control y el fortalecimiento del Modelo Integral de Gestión (MIPG). Esto implica la articulación con las distintas entidades y dependencias, la asistencia técnica continua, la capacitación del personal involucrado y el diseño de herramientas de monitoreo y evaluación. Asimismo, se requiere la consolidación de información precisa y oportuna, la formulación de estrategias de mejora y la implementación de buenas prácticas de gestión pública que contribuyan a la toma de decisiones basadas en datos y en el cumplimiento de la normativa vigente.

Así mismo, se tiene que esta necesidad se satisface con el cumplimiento de las siguientes metas contenidas en el mencionado plan municipal de desarrollo:

Eje	Sector	Programa	Producto	Meta
1	información estadística	0401 levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401105 - Servicio de estratificación socioeconómica	Pedios con estratificación socioeconómica

Así mismo, a continuación, se expone el cuadro con los perfiles para la satisfacción de la necesidad contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000



	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
FOLIOS Y ANEXOS	No aplica.		
Lo anterior, para su autorización, conocimiento y fines pertinentes.			
LILY REYES Firmado digitalmente por LILY REYES Fecha: 2025.07.14 19:38:52 -05'00' LILY REYES DOMÍNGUEZ SECRETARIA PLANEACIÓN DE SOLEDAD			
VB. DRA. ELVIRA MEJÍA. SECRETARIA PRIVADA DE SOLEDAD.			
SP-FT-01			



Soledad, 08 de julio de 2025

Código BPIN

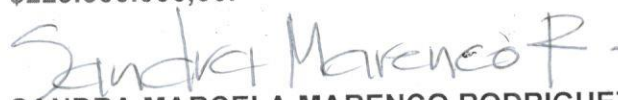
202500000020881

PROPONENTE: SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

Surtida la etapa de evaluación de proyectos presentados ante esta Oficina por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** se emite concepto del proyecto relacionado a continuación:

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRELIMINAR PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO SOLEDAD			
OBJETIVO	REGULARIZAR LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD		
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$343.500.000,00)		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS		
PLAN DE DESARROLLO SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027			
LINEA ESTRATEGICA	SOLEDAD CON TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL		
DIMENSIÓN	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		
PROGRAMA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD		
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL			
SECTOR	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	CODIGO DE PRODUCTO	0401105-SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
PROGRAMA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO 40110500-PREDIOS CON ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	
CODIGO DEL PROGRAMA	0401		

De conformidad con lo anterior, se concede **VIABILIDAD** al proyecto, con fecha de aprobación de **07 de abril 2025**, con actualización **No. 1 de fecha 20 de mayo de 2025**, mediante la cual se adicionan recursos por valor de \$90.000.000,00, con actualización **No. 2 de fecha 16 de junio 2025** mediante la cual se ajusta la fuente de financiación del proyecto a recursos propios y actualización **No. 3 de fecha 08 de julio 2025**, mediante la cual se adicionan recursos por valor de **\$229.500.000,00**.


SANDRA MARCELA MARENCO RODRIGUEZ
Jefe Banco de Proyectos Municipal.
Alcaldía Municipal de Soledad.